

### III —SECCION INFORMATIVA

#### A) CRONICAS

#### Urbanismo de las reducciones jesuíticas

Aún se sorprenden los viajeros en las selvas del Paraná, ante los trozos de muros enhiestos, apenas vislumbrados entre la maraña de las plantas trepadoras; bajo este manto forestal perduran los restos de Candelaria, misión que fué capital de treinta pueblos. No ha mucho me sorprendió el hallazgo de un plano de esta reducción en una buhardilla de Villarquemado, pueblecito de Teruel. He aquí dos jirones de la magnífica creación urbanística de los jesuítas.

Es difícil reconstruir las aventuras de este plano para explicar su encuentro en Villarquemado; varias hipótesis he asentado en un estudio histórico que he hecho de él (1). Mas lo que ahora voy a intentar es un estudio de tipo urbanístico de la original creación que llevaron a cabo los jesuítas, en las famosas reducciones paraguayas. Candelaria fué fundada por los Padres Roque González y Pedro Romero el año 1627, sufriendo una serie de cambios hasta su localización definitiva, en el lugar actual, en 1665. El sitio debió de ser estratégico, ya que fué capital de misiones, con residencia de un superior y de varios coadjutores, llegando casi hasta los 4.000 habitantes.

Para comprender la urbanística de las reducciones hay que lanzar antes una mirada retrospectiva. La aparición del Renacimiento supone, entre tantas revoluciones, una nueva mentalidad en la ciencia urbanística. Se desempolvaron los clásicos, y una pléyade de urbanistas teóricos empezaron a soñar en el diseño de ciudades utópicas, inscritas en estrellas, polígonos, etc., tales fueron las elucubraciones puramente estéticas de Filarete, Cataneo y Scamozzi. En

---

(1) SANTIAGO SEBASTIÁN LÓPEZ: *Plano inédito de Candelaria*, en «Archivo Español de Arte», núm. 119, pág. 245, 1957.

España, pese a la influencia de los clásicos, se iba gestando un tipo de ciudad, que surgió con evidente finalidad militar, derivando de los campamentos romanos, desde el siglo XII: Sangüesa, Puerto Real, Santa Fe, etc. El Rey Católico emprendió, en la recién conquistada Granada, una reforma para dar buenos accesos al centro de la ciudad, destruyendo parte de la vieja medina.

Al descubrirse el Nuevo Mundo hubo de desplegarse la fundación de una serie de ciudades en el amplio Continente. La más importante históricamente es la fundación de Vega Real por el propio Almirante; mas carece de interés urbanístico. En 1496 estableció, a orillas del Ozama, Bartolomé Colón la ciudad de Santo Domingo, que más tarde al fundarse la Real Audiencia en 1528 quedaría convertida en la capital de Las Indias. En esta primera ciudad americana se siguió el sistema de los Reyes Católicos, a base de cuadrículados y calles rectas y amplias. En 1510 se organizó una gran expedición de maestros canteros, bajo la dirección de un arquitecto. No es de extrañar que el impulso tomado por la ciudad sorprendiera al obispo Geraldini, que nos dice: «Quedé admirado de ver tan ínclita ciudad, fundada hace el buen tiempo de veinticinco años, porque sus edificios son altos y hermosos como los de Italia, su puerto capaz de contener todos los navíos de Europa, sus mismas calles anchas y rectas, que con ellas no sufren comparación las de Florencia».

La tónica del geometrismo y de la amplitud de las rúas impuesta por este primer patrón se llevaría al resto de las fundaciones urbanas; lo indígena era tan pobre que apenas se pudo aprovechar. No obstante tenemos un ejemplo de política indigenista, en la primera hora, que llevó a cabo Cortés, respetando la ubicación mítica, que trazó el dios Huitzilipochtli, de la capital del imperio azteca. Conquistada la ciudad, el arquitecto Alonso García Bravo trazó una reedificación, guardando en parte la disposición precortesiana; respetó escrupulosamente las calzadas y los viejos palacios de Moctezuma, en el centro de la urbe.

Pronto los reyes atendieron la política urbanística, siendo su mayor interés por los edificios religiosos, ya que la empresa americana en principio era eminentemente misional y espiritual. En 1506 ordenan que «con mucha diligencia se fabricasen iglesias convenientes». E insisten en 1510 que sus cimientos deben de ser de piedra y los muros de buena mazonería. Esta política real cristalizaría en las Leyes de Indias, que determinarían un modelo de tablero de ajedrez,

trazado a «cordel y regla», en cuyo centro figuraba una gran plaza con los edificios más importantes en los costados (2). La preeminencia del templo debía de ser manifiesta.

Para comprender la fuerte influencia de los clásicos en la nueva ciencia urbanística que instaura el Renacimiento, voy a comentar la obra del Padre Peramás, jesuita expulso, «De vita et moribus tredecim virorum paraguaycorum», donde estableció unas comparaciones entre la urbanística democrática que soñó Platón para su ciudad extrespacial y expuso en sus libros: la República y las Leyes, y la creación que los jesuitas hicieron en las reducciones paraguayas (3).

*Ubicación.*—Platón dice que deberá de situarse en lugar fértil y abundante de vegetación, sin que la excesiva riqueza pueda arrastrar a sus habitantes al lujo; no conviene que esté junto al mar, ya que el continuo trato con extranjeros trae la inmoralidad. Así pues, la región guaraní se encuentra lejos del mar, manteniendo a sus habitantes lejos de todo contacto extraño que pueda pervertirlos; la tierra está bien regada, produciendo cuanto les es necesario para vivir; los cauces del Paraná y Uruguay les permiten exportar sus mercancías:

*Forma.*—La ciudad deberá de hallarse en lugar elevado, teniendo forma circular, con lo cual se facilita su mejor salubridad y defensa; el templo se colocará cerca de la plaza; no tendrá murallas para que sus ciudadanos no vivan confiados, y por tanto se ejerciten en las armas, mas las casas presentarán tal uniformidad que harán de murallón. Tras de estas ideas del filósofo griego viene el correlato del jesuita, que nos dice que las ciudades guaránicas se construían en sitios elevados, siempre que era posible. La plaza era cuadrada, con el templo en uno de sus costados y cuatro cruces en los ángulos para que los moradores no olvidaran la obra redentora de Jesús. Junto al templo estaban el cementerio, la residencia del misionero y las oficinas de los artesanos. Las viviendas de los indios se distribuían en manzanas iguales, a lo largo de calles rectas que partían de la plaza, por lo que desde todos los lados era asequible el acceso al templo.

---

(2) *Leyes de Indias*. Libro IV, Título VII: *De la población de las ciudades, villas y pueblos*.

(3) JOSÉ MAQUÉL PERAMÁS: *La República de Platón y los guaraníes*; páginas 23-36, Buenos Aires.

*La casa.*—Según el pensador idealista ateniense las casas no deberán de ser lujosas; lo esencial es que guarden a sus ciudadanos del frío y del calor; el mobiliario, el preciso; la comida, frugal. El paralelo guaraní era perfecto, ya que sus viviendas les protegían de las inclemencias del tiempo; todas ellas tenían una medida uniforme: siete brazas cuadradas aproximadamente; cada manzana tenía seis o siete casas, con calles de anchura similar; por un pórtico de tres brazas se podía recorrer toda la ciudad bajo cubierto, defendiendo las puertas de las casas del sol y de la lluvia. El mobiliario y comida de los indios eran sencillos.

*Número de ciudadanos y de casas.*—La ciudad deberá de tener un campo circundante, cuya extensión será capaz de mantener a hombres parcos y comedidos. «El número de ciudadanos será exactamente de 5.040, ni más ni menos. Los ciudadanos se distribuirán en doce tribus, y en el mismo número de partes será dividido el campo. Habrá tantas casas como ciudadanos o familias». Solamente en este aspecto se rompe el forzado paralelismo y el Padre Peramás se pregunta: «Pero ¿dónde podría colocar Platón la colonia que, según él, había de formarse al crecer la descendencia de los primeros 5.040 moradores, si él dividía el campo por partes iguales entre las familias de los ciudadanos, de suerte que nada sobrara? Ciertamente lo ignoro, ni él mismo pudo desatar este nudo». A continuación da unas estadísticas de las misiones y de la proliferación de los indios para mayor contraste con las ideas utópicas de Platón.

*El templo.*—Platón fundamenta la sociedad urbana en la religión, colocando el templo cerca de la plaza. Lo mismo sucedía en las misiones, donde todo se centraba en Dios y en las cosas de Dios. «El templo era magnífico, con sus tres naves y otras tantas puertas que daban a la plaza. Todo en él era eximio, y difícilmente, aún en las grandes ciudades, se celebrarían las funciones litúrgicas con más pompa y esplendor. Artesonados, cúpula, columnas, altares, todo se hallaba revestido de oro y de pinturas».

El paralelo continúa examinando múltiples aspectos, de carácter sociológico, que dejamos fuera de nuestros límites. Claramente se aprecia que la interpretación jesuítica de la nueva ciudad se ajusta en líneas generales al tipo promulgado jurídicamente; pero es más clara al resaltar la plaza y la iglesia sobre el resto. Es una asimilación de las ideas aristocráticas de Aristóteles en la gran plaza central, del idealismo democrático de Platón en las viviendas de los

indios y al práctico Vitrubio en el estudio de ambiente, circunstancias topográficas e higiénicas. Es el antecedente más inmediato al *town planning*. El tipo español fué seguido por la colonización inglesa en los Estados Unidos, donde surgirían los colosales rasca-cielos. Justo es el juicio de Chueca Goitia y Torres Balbás al calificar la obra de España en América. «Ningún otro pueblo ha llevado a cabo en ese aspecto nada que ni lejanamente pueda comparársele. En el Continente recién descubierto apenas se aprovechó por rara excepción alguna ciudad precolombina; la inmensa mayoría de los núcleos urbanos fueron de nueva fundación» (4).

Fué error de la época considerar la cultura clásica como eje de todos los pueblos y culturas; lo que se ajustaba a ella era civilizado, mientras que lo no concordante era despreciado y destruído, como obra de pueblos bárbaros, desconocedores de los eternos principios del arte. La solución jesuítá fué la mejor para la mentalidad de la época y no vamos tampoco a achacarles que destruyeran un floreciente arte indígena para implantar otro extranjero e inadaptado a la psicología de los nuevos cristianos. El bagaje cultural de los guaraníes, pueblos nómadas, era muy escaso; su arte completamente primitivo, llamando únicamente la atención de los cronistas. Por su gusto estético en los vivos colores y en los geometrismos pudieron haber aportado algo en el aspecto decorativo.

No ha mucho decía a propósito de esto (5): La mentalidad misionológica de la época no reparaba en el aspecto artístico indígena, sino en borrar en los neófitos todo rastro de barbarie. Hoy se juzga muy interesante, no como estudio artístico o etnológico, sino como fundamental conclusión teológica, que hermana a todos los pueblos y sus culturas bajo la gran unidad que presupone el Catolicismo. El problema que se plantea ante un pueblo como este, sin manifestación artística apreciable, la Iglesia debe resolverlo con tino y prudencia, determinando la creación, en ese campo completamente libre, de un arte cristiano impregnado de indigenismo. Misioneros inteligentes estudiarán su psicología, costumbres y tradiciones; lue-

---

(4) TORRES BALBÁS y CHUECA GOITIA: *Planos de ciudades iberoamericanas y filipinas existentes en el Archivo de Indias*. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1951.

(5) SANTIAGO SEBASTIÁN (LÓPEZ): *La reducción de Candelaria*. «Revista CUM» (Cultura Universitaria Misionera), núm. 13.

go seleccionarán los materiales para levantar el Catolicismo con aire netamente nacional o indígena.

Al fin, el arte de las reducciones bajo la tutela misional, hizo su presencia en lo decorativo y en las artes menores. El siglo XVIII destruyó esta creación misional tan maravillosa y tan discutida. De vez en cuando aparecen vestigios en casas de los anticuarios, en los desvanes, o bajo el bosque de las selvas paraguayas.

SANTIAGO SEBASTIÁN

ACABA DE APARECER:

## **FIANZA COLECTIVA Y MANCOMUNADA DE LOS DEPOSITARIOS DE FONDOS DE ADMINISTRACION LOCAL**

**(Antecedentes históricos y legales sobre las fianzas y estudio sobre un proyecto de fianza colectiva y obligatoria de los Depositarios de Fondos de Administración Local)**

por

**FRANCISCO RUIZ FERNANDEZ**

Abogado e Intendente Mercantil. De los Cuerpos de Interventores y Depositarios de Administración Local

NOTA PRELIMINAR

por

**CARLOS RUIZ DEL CASTILLO Y CATALAN DE OCON**

Director del Instituto de Estudios de Administración Local

Un libro de interés excepcional para los Depositarios de Fondos de Administración Local especialmente, en el que, con una documentación exhaustiva, se señalan las fórmulas que podrían existir para la constitución de la fianza de aquellos funcionarios y que hoy representa un problema de extraordinaria dificultad.

**Un volumen. Precio: 45 pesetas.**

Pedidos a la Sección de Publicaciones del

**INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL**

J. GARCÍA MORATO, 7.—MADRID